

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 868/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANA FERNANDEZ ROMERO, D. DAVID OLMEDA PASTOR, D. WILLIAM REINA VASQUEZ, D. GUILLERMO COLLADO OJEA, D. SANTIAGO ROMERO JARAMILLO, D. ALBERTO LEON NOVILLO, D. JUAN PEDRO VAQUERO DEL REY, D. ANDRES FELIPE MANRIQUE ARENAS, D. ROBERTO CASTILLO VERA, D. CARLOS DURAN BARBOSA y D. ERNESTO QUESADA RODRIGUEZ, frente a NORCANTABRICO ESTUDIOS Y PROYECTOS SL, en materia social se ha dictado sentencia en fecha 17/04/2017.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, nº 3.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a NORCANTABRICO ESTUDIOS Y PROYECTOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.634/17)

